

**SDM-SGV-134291-20**

(Al contestar cite este número)

**MEMORANDO**

**PARA**            **ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE**  
                         Jefe Oficina Gestión Social

**DE**                **SERGIO RAUL TOVAR**  
                         Subdirector de Gestión en Vía

**ASUNTO:**        Respuesta Memoranda OGS-128596-2020.

**FECHA**          09 de septiembre de 2020

Cordial saludo,

De acuerdo a solicitud realizada mediante memorando de referencia, y de acuerdo a la Audiencia Pública de rendición de cuentas del sector movilidad realizada el pasado 25 de agosto de 2020, de acuerdo a nuestras competencias, desde la Subdirección de Gestión en Vía se da respuesta al siguiente punto:

1. *“Sobre las vallas que colocaron en el centro comercial Parque La Colina en el 2018, aclara que esas vallas no solucionaron ningún problema, así que hacemos un llamado porque las vallas trasladaron el problema al conjunto Alameda 1, que es donde terminan las vallas y es el sitio de embarcadero de las personas que salen del centro comercial y tienen esa esquina convertida en basurero y orinal de taxistas”*

En la Carrera 58D entre calle 146 y 146a, se presenta gran congestión vehicular debido al parqueo constante en vía en ambos costados, además del ascenso y descenso de pasajeros que visitan el Centro comercial Parque la Colina y que toman allí el servicio de taxi, generando conflictos y accidentes por invasión de las calzadas, lo que retarda tiempos de recorrido. La Secretaria Distrital de Movilidad realizó prueba piloto en el mes de octubre de 2018, que consistía en la continuación de la canalización de vía por medio de maletines de la carrera 58D, además la colocación de vallas por parte del centro comercial la Colina para evitar el ascenso y descenso de pasajeros sobre esta carrera, garantizando el paso peatonal sobre el pompeyano allí existente. Esta prueba piloto tuvo una duración de 20 días en los cuales se evaluaron los pro y contras de la medida que dieron como resultados el

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



Continuación SDM-SGV-16971-20

aumento en promedio de un 45 % de velocidades y la disminución de un 80% del estacionamiento de vehículos en sitios prohibidos, así como también la eliminación de ascenso y descenso de pasajeros en la zona, una vez realizada esta prueba piloto se levantaron los maletines por parte del centro comercial, pero se dejaron de manera permanente las vallas por solicitud de la comunidad y por los buenos resultados obtenidos. En el mes de agosto de 2020 la Alcaldía Local de Suba solicitó la prolongación de las vallas al Centro Comercial Parque la Colina con el fin de evaluar su pertinencia.

De acuerdo a las solicitudes realizadas en la rendición de cuentas del sector movilidad por parte de la comunidad, se realizó mesa de trabajo con la comunidad el día 01 de septiembre de 2020, donde se escucharon las distintas problemáticas y se realizó el compromiso de hacer una mesa interinstitucional para revisar los resultados de seguimiento de la colocación de las vallas por parte de la Alcaldía Local. El día 09 de septiembre de 2020 en mesa interinstitucional se acordó con la Alcaldía Local tomar medida de levantar las vallas de acuerdo a concepto jurídico de la oficina de espacio público y continuar con la mesa de trabajo con la comunidad para atender la problemática presentada en la zona, la cual tiene como fecha el 22 de septiembre de 2020, donde se expondrá la respuesta definitiva a la solicitud de la comunidad.

*Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio.*

Cordialmente,

 Firma recuperable

X 

---

SERGIO RAÚL TOVAR FARFÁN

Subdirector Gestión en Vía

Firmado por: Sergio Raul Tovar Farfan

Revisó: Jhon Domínguez – Profesional especializado - SGV-SDM

Proyectó: Gerardo Cortés Castro– Profesional especializado – SGV-SDM -09-09-2020